



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES 2023-2027

Don/ña Eva Gil Aguilar como miembro electo del Ayuntamiento de San Roque, perteneciente a la candidatura presentada por PSOE en las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción, aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, modificada por la Ley Orgánica 1/2003 de 10 de marzo, formula la presente declaración de bienes patrimoniales.

1.- PATRIMONIO INMOBILIARIO.

1.1. BIENES DE NATURALEZA URBANA.			
CLASE DE FINCA	EMPLAZAMIENTO	INSCRIPCIÓN REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
URBANA			2005

1.2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA			
CLASE DE FINCA	EMPLAZAMIENTO	INSCRIPCIÓN REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN

2. PATRIMONIO MOBILIARIO.

CLASE DE TÍTULOS	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN

**3.- CUENTAS Y DEPÓSITOS BANCARIOS.
SALDOS MEDIOS ANUALES.**

CLASE	NÚMERO	ENTIDAD BANCARIA	CUANTÍA
NÓMINA		ING	1.424,07 €
AHORRO		ING	700,94 €
NÓMINA H.		ING	10,00 €

4.- PARTICIPACIONES EN CAPITAL SOCIAL DE ENTIDADES JURÍDICAS, COTICEN O NO EN BOLSA.

SOCIEDAD EN QUE SE PARTICIPA	PORCENTAJE

5.- TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES Y BONOS DE CAJA COTIZADOS EN BOLSA Y OTRAS OBLIGACIONES, BENEFICIOS O DERECHOS DE CRÉDITOS POR DEUDA PUBLICA O PRIVADA.

CLASE	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	CUANTÍA

6.- SEGUROS DE VIDA.

--

7.- AUTOMÓVILES U OTROS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL DECLARANTE.

CLASE	MARCA Y MODELO	AÑO DE MATRICULACIÓN	MATRICULA	OBSERV.
TURISMO	SEAT IBIZA	2004		

8.- DEMÁS BIENES Y DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN APARTADOS ANTERIORES

CLASE	DESCRIPCIÓN

En San Roque, a 9 de junio de 2023

FIRMA.

DILIGENCIA: La pongo Yo, la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 4 folios, ha sido presentada por Doña Eva Gil Aguilar, el día 9 de junio de 2023 quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses.

De lo que doy fe, en San Roque, a 9 de junio de 2023

LA SECRETARIA GENERAL.